



Res. Presidencia Nº 54
Exp. 2021-25-5-007091
YG

Montevideo, 15 de febrero de 2022.

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en el Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Física (Llamado 0009/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación según Acta Extraordinaria Nº 5, Res. Nº 2, Exp.2021-25-5- 006672 con fecha 09/09/21;

RESULTANDO: I) que en el citado acto administrativo se aprueban las Bases particulares y el cronograma correspondiente, según Acta Nº 5, Res. Nº 2 y Acta Nº 5, Res. Nº 7, respectivamente.

II) que se designan a los tribunales actuantes, según Acta Ext. Nº5, Res. Nº6;

III) que con fecha 30 de noviembre, se realiza escrutinio de votos para determinar el tercer miembro del tribunal, siendo electo como vocal el Prof. Álvaro Suárez.

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Concursos y Llamado a Aspiraciones, eleva para su homologación las actuaciones correspondientes al referido Llamado;

II) que se registraron para el Llamado 46 (cuarenta y seis) postulaciones;

III) que se validaron 37 (treinta y siete) inscripciones;

IV) que el aspirante Welington Izmendi, C.I: 26665212, no es evaluado por el Tribunal por no cumplir con la exigencia de presentar fotocopia fiel de los méritos a los que refiere.

V) que se establece como puntaje mínimo habilitante 240 (doscientos cuarenta) puntos, el 60% del total del Llamado a Aspiraciones

VI) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del Llamado teniendo en cuenta lo estipulado por las Bases.

ATENTO: a lo establecido en el Art. Nº 67 de la Ley General de Educación Nº 18.437 de fecha 12/12/08, en la redacción dada por el Art. 161 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

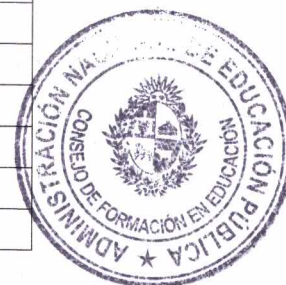
RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones de los tribunales y el ordenamiento final referente al Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Física (Llamado 0009/2021)**,

en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, adquiriendo puntaje habilitante quienes hayan obtenido al menos 240 (doscientos cuarenta) puntos.

2) Aplicar como criterio de desempate, según lo determinado en el Estatuto del Funcionario Docente, el Art. 62 del Reglamento de Concursos Docentes, resultando el siguiente ordenamiento:

	Nombre	C.I.	Puntaje
1	Ana Julia González	38089096	152,35
2	Leticia Barrios	38266412	152,09
3	Alejandra Delgado	18998150	148,50
4	Marcos Abreu	42119748	148,10
5	Mario Silva	48395809	147,84
6	Isabel Viera	43280235	142,88
7	Lucía Serrón	40725143	133,60
8	Giovanna Pesce	34253059	133,25
9	Arazá Gutiérrez	42170198	133,19
10	Mauricio Rodríguez	35754032	130,61
11	Julio Metre	39527706	126,78
12	Marcelo Simó	33338236	126,64
13	Mateo Marques	43194260	123,60
14	Walter Modernell	43597373	122,58
15	María Victoria López	41758004	120,86
16	Daniela César	49236917	118,37
17	Luis Emilio Viera	34334811	117,77
18	María Noel Maldonado	31494460	114,85
19	María José Lucas	43516723	114,47
20	Sergio Leyes	29180114	113,68
21	Natalia Barone	45177337	111,26
22	Jorge Antúnez	49260025	110,10
23	Lorena Pagella	46911586	106,81
24	Raquel Escudero	38643246	105,16
25	Martín Tulipano	44985246	104,89
26	Andrea Seijas	50459156	104,50
27	Viviana Vera	40226539	102,06
28	Gonzalo Curbelo	29805392	100,20
29	Karen Martínez	52262068	99,50
30	Ileana Soliño	28650255	96,93
31	Laura Núñez	40355310	89,47
32	Andrés Cal	35344702	88,79
33	Wilson Luna	43470634	85,51
34	Pablo Revello	27128768	78,38
35	Ana Laura Cortazzo	46641090	64,79
36	Gonzalo Heijo	18077027	59,20



3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente y División Financiero Contable. Pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones a fin de notificar a los todos los aspirantes. Oportunamente, archívese.

Prof. Victor Pizzichillo
Presidente
Consejo de Formación en Educación

